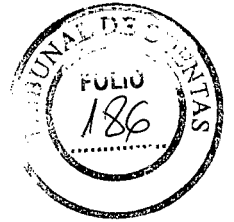




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 27 JUN 2005

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 120/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del Sr. Vocal de Auditoría CPN Claudio Alberto RICCIUTI a la Provincia de Santiago del Estero, a los efectos de participar de la Segunda Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas;

Que ello tuvo lugar durante los días 22 al 26 del corriente mes y año;

Que el Sr. Vocal ha retornado a la Provincia reintegrándose a sus funciones habituales a partir del día de la fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

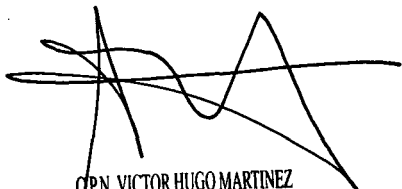
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Vocal de Auditoría, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, se reintegra a sus funciones habituales a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 125 / 2005.-


CPN. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA